



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0034979/2011 por el cual el Prof. Enrique Santiago ZANNI, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en ARQUITECTURA I (IC-CONST), con carga anexa en TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS I (CONST), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. Enrique Santiago ZANNI (Leg. 39718) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en ARQUITECTURA I (IC-CONST), con carga anexa en TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS I (CONST), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 01/08/2011 al 31/12/2011, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).




af



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. GABRIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA






Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

001156 - T - 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO


AREA OPERATIVA